



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 11 DE ENERO DE 2016

### ASISTENTES

*Sr. Presidente:*

DON MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA

*Por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE):*

DOÑA MARÍA JOSEFA LOZANO CASCO  
DON LUIS SOLÍS VILLA  
DON VÍCTOR MANUEL JIMÉNEZ SÁNCHEZ  
DOÑA ROSA MARÍA CHAMIZO CHAMIZO  
DON JUAN CRUZ GONZÁLEZ  
DOÑA CONSUELO LEÓN GONZÁLEZ  
DON PEDRO PASCUAL NIETO  
DOÑA ELVIRA MORAGA DÍAZ  
DON ARTURO GARCÍA CORRALIZA  
DOÑA INMACULADA GALACHE VICENTE  
DON ALEJANDRO ALBERTO SÁNCHEZ MARTÍN  
DOÑA MARÍA DEL CARMEN CASADO LOZANO  
DON MANUEL FERNÁNDEZ VACAS

*Por el Grupo Municipal del Partido Popular (PP):*

DON MANUEL LOZANO MARTÍNEZ  
DON ANTONIO MARÍA RIDRUEJO CABEZAS  
DOÑA MARTA CARMEN MORENO GONZÁLEZ  
DOÑA MARÍA LOURDES BARRAGÁN PULGARÍN  
DOÑA MARÍA OLGA RODRÍGUEZ PIZARRO

*Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida (IU):*  
DOÑA ENCARNACIÓN MUÑOZ BLÁZQUEZ

*Sr. Secretario:*

DON BERNARDO GONZALO MATEO

*Sr. Interventor:*

DON JESÚS SALVADOR PÁRRAGA PEREIRA

Justifica su ausencia la concejala del Grupo Municipal Socialista doña Mónica Calurano Vellarino.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

En Villanueva de la Serena y en el Salón de Plenos de su Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día once de enero de dos mil dieciséis, en primera convocatoria, se reúnen los anteriormente relacionados, miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de deliberar y decidir sobre los asuntos incluidos en el orden del día de la correspondiente convocatoria, efectuada en legal forma.

El señor presidente abre la sesión a la hora citada saludando a los miembros de la Corporación, medios de comunicación y público asistentes.

### ORDEN DEL DÍA

#### **ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

A requerimiento del señor presidente, el funcionario que suscribe informa que por motivo de permisos del personal la redacción del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada con carácter ordinario el pasado 30 de noviembre, aún no ha finalizado, por lo queda pendiente de aprobación para otra sesión.

#### **ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS QUE OSTENTAN DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.-**

Habiendo estado puestas de manifiesto como uno más de los expedientes de la convocatoria las resoluciones adoptadas por la alcaldía y las concejalías que ostentan delegación de competencias desde la última sesión plenaria de carácter ordinario celebrada -en concreto, desde el día 20 de noviembre (nº 2.116) hasta el día 29 de diciembre de 2015, (nº 2.356), ambos inclusive-, para su examen y consulta por los miembros de la Corporación; y no registrándose ninguna intervención, se entiende satisfecha la obligación que se establece en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

a fin de que los concejales conozcan el desarrollo de la Administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

No se producen intervenciones.

**ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: NOMBRAMIENTO, SI PROCEDE, DE DON JOSÉ MARÍA VEGA PIQUERES COMO HIJO PREDILECTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA.-**

Por el secretario que suscribe se indica que antes de comenzar el debate del asunto deberá procederse a la ratificación de la inclusión del mismo en el orden del día -al igual que ocurre con el asunto quinto de esta misma sesión-, al no haber sido previamente dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Tras lo cual, sometida a votación dicha ratificación, es aceptada por unanimidad de los presentes, esto es, veinte votos a favor (catorce del PSOE, cinco del PP y uno de IU).

Sometido el asunto a la consideración de los municipales, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, pone de manifiesto que "el equipo de gobierno ha estudiado la trayectoria de este villanovense, tras la cual inició los trámites para llevar a cabo este nombramiento. Hechas las averiguaciones oportunas, se comprueba que el señor Vega Piqueres es un hombre de reconocido prestigio en el mundo de las Ciencias, amante de su profesión, gran divulgador científico y orgulloso de sus raíces villanovenses, considerando, por tanto, que estamos ante una persona que ha dedicado su vida al estudio y a su carrera profesional y que ha destacado no solo a nivel nacional, sino internacional y ha aportado de manera sobresaliente su saber al resto de la sociedad, por lo que debe ser reconocido con la distinción de Hijo Predilecto de nuestra ciudad".

Por su parte, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, dice que "se ratifica en lo que ya dijeron en el Pleno del mes de septiembre respecto a la figura del señor Vega Piqueres, a quien consideran



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

*merecedor de esta distinción, como ya lo hicieron constar ante la Comisión que fue constituida al efecto, adelantando, por tanto, su voto favorable".*

A su vez, la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Encarnación Muñoz Blázquez, dice ratificarse también "en lo que ya dijo en el mes de septiembre, y por eso van a votar en contra de este nuevo Hijo Predilecto de Villanueva de la Serena, pero no por ser quien es, pues no entran en su trabajo y en su valía, sino que IU está en contra de tanto Hijo Predilecto".

De nuevo, la señora Lozano recuerda que "entre las competencias que tiene este equipo de gobierno está la de distinguir a aquellas personas que hayan destacado por su trayectoria profesional y personal y que lleven el nombre de nuestra ciudad allá por donde vayan", reiterando que "el señor Vega Piqueres es merecedor de que se le otorgue esta distinción".

Cierra el debate el señor alcalde agradeciendo "especialmente al Grupo Popular que se sume a esta propuesta, que es una forma también de prestigiar el nombre de la ciudad; y un pueblo, cuando se acuerda de que alguien hace por sus vecinos cosas importantes, cree que es un pueblo un poquito mejor. Por tanto, queda constancia de que no es una propuesta de un grupo político, sino que es prácticamente unánime".

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por mayoría absoluta de los presentes, esto es, diecinueve votos a favor (catorce del PSOE y cinco del PP), ninguna abstención y uno en contra (IU), adopta el siguiente ACUERDO:

Primero. Conceder a don José María Vega Piqueres el título de Hijo Predilecto de Villanueva de la Serena.

Segundo. Que la imposición de tal galardón se efectúe en acto solemne a celebrar en la fecha que permitan los compromisos de la Alcaldía y del propio galardonado.

**ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y DEBATE, SI PROCEDE, DEL INFORME TRIMESTRAL DE LA PRESIDENCIA AL PLENO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 104 BIS DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL, SOBRE**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

## **RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD DESEMPEÑADOS POR PERSONAL EVENTUAL.-**

Por el funcionario que suscribe se manifiesta que, como ya es conocido por los miembros de la Corporación, trimestralmente se da cuenta a este órgano del presente asunto, y que en este concreto caso la relación de puestos de trabajo desempeñados por personal eventual no ha sufrido ninguna variación desde la última vez que fue conocida por el Pleno, concretamente en la sesión celebrada el pasado 30 de octubre.

Tras lo cual, no mediando debate, la Corporación se da por enterada del informe trimestral de la Presidencia al Pleno sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, sobre relación de puestos de trabajo de esta entidad desempeñados por personal eventual.

## **ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE SERVICIOS "LA SERENA-VEGAS ALTAS" PARA SU ADAPTACIÓN A LA LEY 27/2013, DE 27 DE DICIEMBRE, DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.-**

En primer lugar, es sometida a votación la ratificación de la inclusión del presente asunto en el orden del día, al no haber sido previamente dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; siendo aceptada por unanimidad, esto es, veinte votos a favor (catorce del PSOE, cinco del PP y uno de IU).

Acto seguido, tras informarse por el secretario que suscribe sobre la tramitación del procedimiento, y no producirse intervenciones, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, esto es, veinte votos a favor (catorce del PSOE, cinco del PP y uno de IU), adopta el siguiente ACUERDO:

Aprobar la modificación de los estatutos de la Mancomunidad Integral de Servicios "La Serena-Vegas Altas" para su adaptación a la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, según el



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

tenor de lo acordado por el Pleno de dicha Mancomunidad en sesión ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2014.

**ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS DE URGENCIA, EN SU CASO.-**

No se presentaron.

**ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No se formularon.

**ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMACIONES DE LA PRESIDENCIA.-**

El señor presidente informa de lo siguiente:

*Del día 4 al 6 de febrero se celebrará en nuestra ciudad la que va a ser la VIII Reunión Nacional del Metabolismo del Nitrógeno. Un Congreso de ámbito nacional de Biología del que quiere hacer participe a todos los miembros de la Corporación, además del acto institucional que tendrá lugar con motivo del nombramiento del Dr. Vega Piqueres como Hijo Predilecto de Villanueva de la Serena.*

*Felicita a todos y cada uno de los miembros de los distintos colectivos, Ampas, asociaciones sin ánimo de lucro, asociaciones vecinales, etc. por la extraordinaria Cabalgata de Reyes de la que formaron parte. Sin ellos no sería posible regalar una noche de magia, de ilusión, de color y de sonido para nuestros niños.*

*Recientemente se ha firmado con Liberbank un crédito de 15.000 euros para familias desfavorecidas de la ciudad, y otro convenio de 60.000 euros para la renovación del césped del Estadio Romero Cuerda.*

*Las distintas actividades realizadas en la campaña de Navidad han tenido una gran acogida. Han sido numerosísimos los participantes en el concurso de Carta a los Reyes, por lo que quiere agradecer su esfuerzo a los trabajadores y trabajadoras de los distintos servicios municipales que han hecho que un año más la Navidad en Villanueva sea una buena Navidad, y no solo para Villanueva, sino para el conjunto de la comarca.*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

*Felicita a Lucía Reseco Calderón y Sofía Moreno Pajuelo, alumnas que cursaron sus estudios en el IES Pedro de Valdivia, quienes han recibido el segundo y cuarto premio, respectivamente, de la Fundación Ricardo Delgado Vizcaino, que se otorgan cada año a los mejores expedientes académicos de Bachillerato en los Institutos pertenecientes a las comarcas de Los Pedroches, La Serena, Valle de la Alcudia y Valle de Gaudito.*

*Felicita también a la alumna del IES San José Lucía del Prado Rivas por la obtención del Premio Extraordinario de Bachillerato correspondiente al curso 2014-2015.*

*Nuevamente son vecinos de nuestra ciudad a los que hay que felicitar, en este caso en el ámbito deportivo, concretamente a Estela González y David de Benito, ambos del Club Natación Lares, por sus respectivos triunfos en el Campeonato Regional Absoluto celebrado los pasados días 19 y 20 de diciembre. Obtuvieron varios triunfos en diferentes modalidades y De Benito batió el record de 200 metros mariposa, por lo que el Club, aparte de la cantera, está empezando a dar deportistas de élite.*

*Concluye con otra felicitación, lo que demuestra que nuestra ciudad es una ciudad viva, donde sus colectivos están en lo más alto del panorama nacional. En este caso es al Coro Arte Vocal por el reciente premio obtenido en el Concurso Nacional de Nanos y Villancicos celebrado en Rojas (Alicante). Un importante premio, muy consolidado, y que en esta ocasión se lo ha traído el Coro Arte Vocal, que cuenta ya con innumerables galardones.*

*Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día consignado en el encabezamiento, extendiéndose a continuación la presente acta, en la que en cumplimiento del principio de igualdad entre hombres y mujeres se ha utilizado el género gramatical masculino con el fin de designar a todos los individuos, sin distinción de sexos; quedando pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre; de todo lo cual como Secretario doy fe.*

Vº Bº  
EL ALCALDE,

Fdo. Miguel Ángel Gallardo Miranda

EL SECRETARIO,

Fdo. Bernardo Gonzalo Mateo

